

BOLETIN

DE

PROVINCIA DE CORDOBA.

OFICIAL

LA



Gobierno Superior Político.

adhesión al Trono de S. M. la Reina é instituciones que nos rigen. Córdoba 6 de Diciembre de 1838.—Francisco Alejandro Fernel.

Circular núm. 159.

Circular núm. 150.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península con fecha 29 de Noviembre último se sirve comunicarme el Real Decreto que sigue.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme con esta fecha el Real Decreto siguiente:

„Queriendo remunerar el celo y servicios del Gefe político de Córdoba D. Francisco Alejandro Fernel, y como Regente y Gobernadora durante la menor edad de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, he tenido á bien promoverle á igual destino en la provincia de Sevilla, en reemplazo de D. Serafin Estevanes Calderon. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.”

Y de orden de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Noviembre de 1838.—Valgornera.

En cumplimiento de esta Real disposición voy á partir con direccion al nuevo destino con que S. M. se ha dignado honrarme, pero antes de verificarlo no puedo menos de manifestar á todos los habitantes de esta leal provincia el sentimiento que me cabe el separarme de ella por tantas pruebas como me tengo dadas de su cordura y obediencia al gobierno, asi como de su

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación de la Península con fecha 30 de Noviembre ultimo se sirve comunicarme la Real orden siguiente.

„ Al comandante general de esa provincia, dice con fecha de hoy el Sr. Ministro de la Gobernación de la Península lo siguiente.

„ Habiendose servido S. M. la Reina Gobernadora nombrar á D. Francisco Alejandro Fernel gefe político de Sevilla, á cuyo destino deberá trasladarse sin la menor demora, y satisfecha S. M. del celo y lealtad de V. S. ha resuelto al propio tiempo que V. S. se encargue del desempeño del gobierno político de esa provincia, mientras se presenta el que tubiera á bien elegir en reemplazo de Fernel, en el concepto de que con esta fecha se dá conocimiento de la presente resolución al Ministerio de la Guerra.”

De Real orden comunicada por el espresado Sr. Ministro, le traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Noviembre de 1838.— El Subsecretario Juan F. Martinez.

Lo que se hace saber á todos los habitantes de esta Provincia para su conocimiento y demás efectos consiguientes. Córdoba 7 de Diciembre de 1838.—Francisco Alejandro Fernel,

Innendencia de Córdoba.

Circular.

Con esta fecha digo al Sr. Contador de Rentas de la provincia lo que sigue.

„Por el Ministerio de Hacienda se me ha comunicado en 23 de Noviembre último la Real orden que dice así.—El Escmo. Sr. Ministro de Hacienda dice con esta fecha á los Directores Generales de Rentas lo que sigue.—S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme con esta fecha el Real Decreto siguiente.—En nombre de mi augusta Hija Doña Isabel II he venido en declarar cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Alfonso Carretero Intendente de la provincia de Málaga, nombrando en su lugar á D. José Sanchez Ocaña, que lo es de la de Córdoba. Tendreislo entendido y dispondreis su cumplimiento.—Rubricado de la Real mano.—De orden de S. M. lo traslado á V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes.—De la propia Real orden comunicada por el referido Sr. Ministro lo traslado á

V. S. para los mismos fines.

En su consecuencia y habiendo resuelto cesar hoy en el despacho de la Intendencia de esta provincia para marchar á la que soy promovido, lo participo á V. S. á fin de que desde luego se encargue de su desempeño como á quien por instruccion corresponde sustituirla, y para los demas efectos consiguientes.”

Lo que traslado á VV. para su conocimiento y efectos correspondientes, añadiendo que faltaría á los impulsos de mi corazon si no les manifestase á mi despedida lo grato que me han sido los esfuerzos que han poestado par auxiliarme en cuantas ocasiones he acudido á esa corporacion municipal y lo han esigido las necesidades del mejor servicio público, la consolidacion del Trono Constitucional de S. M. la Reina Doña Isabel II y actuales instituciones por el patriotismo que distingue á todos los pueblos de esta provincia y cuyos servicios siempre recordaré con gratitud. Dios guarde á VV. muchos años. Córdoba 7 de Diciembre de 1838.—José Sanchez Ocaña.—Sres. de los Ayuntamientos Constitucionales de los pueblos de esta provincia.

Intendencia de Córdoba.

Relacion de los créditos de la deuda con interés y sus débitos expedidos por la Caja de Amortizacion y remitidos á esta Intendencia por la Junta de Liquidacion de la deuda del Estado, en equivalencia de los presentados para su liquidacion por los sujetos que á continuacion se espresan, á fin de que sus legítimos dueños acudan á la Contaduría de Arbitrios de Amortizacion de esta provincia con sus respectivas carpetas de resguardos á recojer los nuevos documentos bajo las formalidades y requisitos prevenidos en la circular de la suprimida comision general de Liquidacion su fecha 15 de Setiembre de 1830.

Núm. de las carps.	Id. de los créditos con interes.	Id. de los créditos sin el.	INTERESADOS.	Capitales Rs. vn.	Réditos.
282	37,335	176,128	El Administrador de las obras pias de D. Manuel Aguilar, de la ciudad de Bojalance.	7018 27	11698 3
814	33,793	142,604	La Junta de Beneficencia en la villa de Baena por la obra pia de la caridad.	5530 25	69610 4
630	31,730		La capellania de D. Andres del Cerro y Cid en la parroquial de Adamuz.	3452 14	
		124,843	Doña Josefa García Baena, heredera de D. Juan José Rodriguez, poseedor que fué de la anterior capellanía.		2318 12
		129,595	La misma por idem idem idem.	709 13	
		127,751	D. Tomas Madueño poseedor actual de la misma capellanía.		1108 2
676	35,728	160,147	La obra pia de D. Pedro Valera y Roldan en Doña Mencia.	31182 3	42986 1
745	34,093	145,455	D. Miguel Troncoso y Requena, como apoderado de D. Juan Torrico, pbro. po-		

veedor y Administrador^{ca} de la obra pia de
 Latinidad que en Pozoblanco fundó Doña
 Juana Peralvo.

La Cofradía de Animas de la villa de
 Santa Eña.

La Cofradía de Animas en la Parro-
 quial de la villa de Posadas.

La Cofradía del Santísimo Cristo
 de la Vera Cruz de la Parroquial de la
 misma villa de Posadas.

La Cofradía de nuestra Sra. del Ro-
 sario de la expresada villa de Posadas.

La memoria y obra pia de D. Anto-
 nio Galvez de la villa de Luque.

La Memoria de misas que en la Santa
 Iglesia Catedral de esta ciudad fundaron los
 Ilustrisimos Sres Obispos D. Diego y D.
 Juan de Simancas.

La Capilla de S. Nicolás Obispo en la
 misma Sta. Iglesia Catedral.

La Hermandad de nuestra señora de
 la Candelaria en su hermita de esta ciudad.

D. Tomás Martínez Fraile.

La Cofradía de nuestra señora de la
 Rosa en Montilla.

La Cofradía de S. José en la misma
 ciudad de Montilla.

La Cofradía de nuestra señora de la
 Soledad en la villa de Cábra.

La obra pia de nuestra señora de la
 Aurora en la villa de Baena.

La obra pia del Licenciado D. Fran-
 cisco de Arana en la Parroquial de Omnium
 Santorum de esta ciudad.

La Capellania de Antonio Cazilla en la
 capilla de nuestra señora de la Antigua de
 esta ciudad.

La Cofradía de Animas en la villa
 de Espiel.

El Patronato de Cristobal de Leon
 Guerrero en la villa de Aguilar.

El Administrador de dicho patronato.

El mismo.

La Cofradía de la Concepcion de la
 villa del Viso.

El vinculo de Gutierrez Fernandez en
 Córdoba y Doña María de Soria Guzman
 en Málaga.

La Capellania de Fernando Chillón en la
 Parroquial de Omnium Santorum de esta
 ciudad.

La obra pia de nuestra señora de Con-
 solacion de la ciudad de Bujalance.

La obra pia de nuestro Padre Jesus,
 por D. Bartolomé Serrano Madueño en la
 ciudad de Bujalance.

La Junta de Posito de la villa de
 Espiel.

7980	10958	10
8100	11514	6
3000	4133	14
1470	2050	4
1980	2761	14
1692	2417	28
6129	20	7983
18000	25468	16
3180	4513	29
7300	4954	
25560	34687	6
10545	26	14449
36395	20	52294
5759	21	8064
10570	33	15567
14400		9470
10867	17	16504
25351	7	
		19400
		14467
17280		25381
6946	1	5429
2199	20	1596
19123	16	29077
37419		53713
13280		7521

769	33,996	145,685
796	33,021	135,508
797	33,999	145,688
798	34,000	145,689
802	34,160	147,119
903	34,002	145,691
80	35,134	155,206
43	35,091	155,155
117	33,669	142,313
145	32,722	133,909
147	32,723	133,910
148	36,044	163,799
150	35,848	160,939
151	37,489	177,434
161	32,142	127,493
181	35,849	160,940
208	32,137	
		127,488
		131,401
213	36,763	170,961
246	31,039	119,879
249	32,141	127,492
261	36,311	166,830
262	36,312	166,831
343	31,963	131,257

		125,821	La misma Junta.		12346	25
344	31,964	131,258	La dicha Junta de Positos.	1076	609	22
		125,822	La misma Junta.		977	19
345	31,965	125,823	La espresada Junta de Pósitos.	467	47	22
		131,259	La misma.		264	22
386	36,764	170,962	El Hospital de la Caridad de la villa de la Rambla.	270	401	26
	36,765	170,963	La Hermita de la santa Caridad en la villa de la Rambla.	480	680	7
387	36,496	167,399	La Casa y Hermita de santa Caridad de nuestro Señor Jesucristo en la villa de la Rambla.	9664	4	13858 3
396	33,770	142,577	La Cofradía de S. José en la villa de Obejo.	6786	6	9836 25
397	33,667	142,311	El Sr. D. Antonio Linares visconde de Miranda.	25344	20	17740 30
426	32,138	127,489	La Capellanía de D. Gabriel Rodriguez de la Chica de Baena.	23220		18232 15
279	32,140		La Capellanía de D. Alonso Ruiz del Campo en la villa de Torre del Campo.	4620		
		127,491	D. Miguel Romero Campos poseedor de la actual Capellanía.			3279 19
437	33,857	145,540	La Hermandad del Smo. Cristo de Gracia en esta ciudad.	2811		3845 30
464	33,860	145,543	La Cofradía de Animas de la villa de Luque.	9930		13992 31
466	37,454	177,330	La obra pia de D. Antonio de Galvez en la villa de Luque.	1308		1926 30
467	37,429	177,303	La misma obra pia.	504		718 6
	36,762	170,960	La Capilla de S. Nicolás Obispo en la Sta. Iglesia Catedral de esta ciudad.	10443	20	15309 2
6	37,604	177,451	La Capellanía colectiva de D. Juan Gomez de Lara en la parroquial de la ciudad de Montoro.	2358		3575 29
197	164		D. Francisco Morales y Requena.	5630		

Lo que se hace saber á los interesados por medio del Boletín oficial para el objeto indicado. Córdoba 28 de Noviembre de 1838.—Jose Sanchez Ocaña.

AVISO OFICIAL.

Juzgado 1.º de 1.ª Instancia de Córdoba y su partido.

Por el Sr. Juez de 1.ª instancia del partido de Aguilar, se me ha dirigido oficio manifestando que en las diligencias que penden en el contra D. Mariano Montilla Escribano y vecino de la villa de Puente Genil para la satisfacción de cierta cantidad de maravedises que se ha de distribuir entre los coriales de él y subalternos de la Audiencia de Granada, se le habian embargado unas casacas sitas en la calle del Romero de aquella poblacion, las que subastadas por el término de 30 dias, y el extraordinario de 15 no habia parecido postor alguno, y que se anunciase en el boletín oficial de esta capital por si alguna persona quería salir á ella y con este objeto he dispuesto su insercion en dicho periódico. Córdoba 27 de Noviembre de 1838.—Joaquin Hernandez.

LIBROS.

En el despacho de este periódico se dá razon de quien tiene de venta las obras siguientes.

Año cristiano de Croisset 18 tomos y ademas 7 de suplemento todos en pergamino.

Montargón biblioteca 15 tomos pergamino.

Lauza sermones 6 tomos pergamino.

Masillon 11 tomos pasta 4 12.

Teología del Charmes con el compendio 8 tomos pasta.

Escartin pintura de la Iglesia 7 tomos en pasta.

Monarquía hebrea 2 tomos pasta.

Corpus juris canonici 2 tomos en 4.º mayor pasta.

Sermones de Neville 6 tomos pergamino.

Córdoba: Imprenta á cargo de Manté.